

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE IBIS .S.A. contra LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN BAJO EL NÚMERO 753-2015-0263

IBAGUE 17 DE ABRIL DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 13 DE MARZO DE 2018 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS

\$ 0,000

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A DOS (2) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (2 S.M.L.M.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 753-2015-0263
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: IBIS
Accionado: Dian



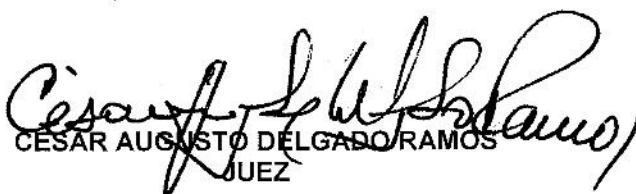
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 753-2015-0163
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: IBIS S.A.
Demandado: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 143, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**